



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 27 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 821-2019-CF/FCS.- Callao, Agosto 27 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto la solicitud de la **MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ**, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, quién solicita Financiamiento Docente y Subvención Económica de 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes para solventar gastos de su participación en el **XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEEP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 291 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes de mejor rendimiento académico gozarán de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, de conformidad con al Art. N° 290 inc. 290.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para “Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos”;

Que, de conformidad con el Capítulo III del Art. N° 289 inc. 289.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los estudiantes tienen derecho a recibir becas de estudios para aquellos de modesta condición económica y/o de buen rendimiento académico, debidamente comprobada y de acuerdo al reglamento;

Que, visto la solicitud de la **MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ**, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para Financiamiento Docente y Subvención Económica de 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes para solventar gastos de su participación en el **XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEEP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Que, con oficio N° 026-2019/PGE-FCS, la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se encuentra programada la participación a Congresos de docentes y estudiantes dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de Agosto del 2019, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° OTORGAR Financiamiento Económico a la MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ, docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el **XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEEP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por el monto de **S/ 1,700.00 (Mil Setecientos y 00/100 Soles)**, con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

2° OTORGAR Subvención Económica a 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el **XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEEP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por el monto de **S/ 1,050.00 (Mil Cincuenta y 00/100 Soles)**, para cada estudiante con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE: MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ					
N°	CODIGO	APELLIDOS NOMBRES	QUINTO/TERCIO	PONDERADO	MONTO
1	981265G	BGAZO CORAHUA JACQUELINE	QUINTO SUPERIOR	16.23	S/.1,050.00
2	1428125524	BENITES MORE KARIM MEDALIT	QUINTO SUPERIOR	15.30	S/.1,050.00
3	1518110023	CACERES TORRES GERALDINE ZARUMI	QUINTO SUPERIOR	15.13	S/.1,050.00
4	1528120253	CACHA MEDINA MIRLA FIORELLA	QUINTO SUPERIOR	15.11	S/.1,050.00
5	1518120588	CARRERA ODAR JOSSELYN GERALDINE	QUINTO SUPERIOR	15.23	S/.1,050.00
6	1428125479	CASTILLO MEZA MAUREN YURFA	QUINTO SUPERIOR	15.01	S/.1,050.00
7	1518130016	CASTRO BALDEON RUTH ESTEFANY	QUINTO SUPERIOR	15.18	S/.1,050.00
8	1428105013	CAYETANO GOMEZ WENDY KAREN	QUINTO SUPERIOR	15.08	S/.1,050.00
9	1518120309	CERRÓN ARÉVALO MIRELLA VICTORIA	QUINTO SUPERIOR	15.50	S/.1,050.00
10	1528120084	CESPEDES LOPEZ CARMEN	QUINTO SUPERIOR	15.35	S/.1,050.00
11	1528120146	CHIROQUE AUCARURI MILAGROS ANDREA	TERCIO SUPERIOR	14.96	S/.1,050.00
12	1528160913	CHUMBILE REYES ROBINSON DARIO	QUINTO SUPERIOR	15.51	S/.1,050.00
13	1428125417	CHUMPITAZ CHUZON ROSA MARÍA	QUINTO SUPERIOR	15.04	S/.1,050.00
14	1818120186	COTRINA NUÑEZ MELANIE PATRICIA	QUINTO SUPERIOR	15.14	S/.1,050.00
15	1518120372	CULLQUI GARCIA KAREN LISETTE	TERCIO SUPERIOR	14.64	S/.1,050.00
16	1518120381	FERNANDEZ CARRERA JESSICA ALONDRA	TERCIO SUPERIOR	14.69	S/.1,050.00
17	1618125532	FUERTES FRANCIA OLGA EULALIA	QUINTO SUPERIOR	16.12	S/.1,050.00
18	1428125569	GARRIDO GONZALES ANA PAOLA	QUINTO SUPERIOR	15.18	S/.1,050.00
19	1528120306	GUTIERREZ GODOY ROSA ANGÉLICA	QUINTO SUPERIOR	15.58	S/.1,050.00
20	1518110122	HUAMAN ISIQUE MARIA LISETH	TERCIO SUPERIOR	14.62	S/.1,050.00
21	1518120542	HUAMÁN SAUCEDO JUDHY FRANCISCA	QUINTO SUPERIOR	16.40	S/.1,050.00
22	1528160691	HUAPAYA RIPAS ALEX MIGUEL	QUINTO SUPERIOR	15.21	S/.1,050.00
23	1518110104	LAPA CLAUDIO MARIA ESTEFANNY	QUINTO SUPERIOR	15.82	S/.1,050.00
24	1428125661	LEÓN VELA ROCIO VANESA	QUINTO SUPERIOR	15.07	S/.1,050.00
25	1528160851	MAGALLANES CIPRIÁN EVELYN STEFANNY	QUINTO SUPERIOR	16.16	S/.1,050.00
26	1528120413	NAVARRO BERNALES RICARDO EMANUEL	QUINTO SUPERIOR	15.30	S/.1,050.00
27	1518120525	NUÑEZ AGUIRRE ELIANY CAMILA	QUINTO SUPERIOR	15.01	S/.1,050.00
28	1428125533	OBLITAS HUAYAPO YACQUELINE ADELAIDA	QUINTO SUPERIOR	15.05	S/.1,050.00
29	1528120616	ORTIZ ARANGO ANAPAOLA MILAGROS	QUINTO SUPERIOR	15.11	S/.1,050.00
30	1718110012	OSORIO SULLA CHRISTIAN RUBEN	QUINTO SUPERIOR	15.10	S/.1,050.00
31	1518110185	PEÑA ORMEÑO MABELL ELVIRA	TERCIO SUPERIOR	14.68	S/.1,050.00
32	1528110077	PEREZ ROBLES MARJORIE MILAGROS	QUINTO SUPERIOR	15.93	S/.1,050.00
33	1428125155	PIMENTEL BERMEJO KATHERYNE DEL	QUINTO SUPERIOR	15.07	S/.1,050.00
34	1428125173	POLO SILVESTRE JOANA GRECIA	QUINTO SUPERIOR	15.20	S/.1,050.00
35	1328220354	RAFAEL LEÓN ELSA JIMENA	QUINTO SUPERIOR	15.51	S/.1,050.00
36	1718160013	RAMIREZ PUJAICO LEIDA YAZURY	QUINTO SUPERIOR	15.26	S/.1,050.00
37	1518120183	RAMÍREZ ROSALES ERIKA SOFÍA	QUINTO SUPERIOR	15.84	S/.1,050.00
38	1518110077	RUJEL RUGEL CLARA GERALDINE	QUINTO SUPERIOR	15.00	S/.1,050.00
39	1518110158	SANCHEZ CASTILLO GIANELLA PILAR	QUINTO SUPERIOR	15.13	S/.1,050.00
40	1518110041	SUSANIBAR GONZALES JOSHSELYN	QUINTO SUPERIOR	15.19	S/.1,050.00
41	1718120272	TERRONES MILLA MAYRA EYMI	QUINTO SUPERIOR	15.57	S/.1,050.00
42	1528120511	TIPIANI MALLMA MARCO ROBERTO	TERCIO SUPERIOR	15.04	S/.1,050.00
43	1628165769	TORRES CANDELA MARIA JOSÉ DE JESÚS	QUINTO SUPERIOR	16.49	S/.1,050.00
44	1628125566	VARGAS HERNANDEZ CAROL YESENIA	QUINTO SUPERIOR	15.41	S/.1,050.00
MONTO TOTAL					S/.46,200.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

- 3° **DESIGNAR** a la docente **MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ**, como responsable de coordinar la participación de los 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes al **XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”**, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEEP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- 4° **DEMANDAR** a los beneficiarios de la subvención a realizar el informe económico y académico respectivo.
- 5° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica